

REGLAMENTO DE LA LEGUA DE LA FAMILIA de Collado Villalba 2026

ARTÍCULO 1 - El Centro ADN Fitness y la Concejalía de deportes del Excmo. Ayuntamiento de Collado Villalba, organizan la III Legua de la Familia, el sábado día 17 de Mayo de 2026 a partir de las 9,30 horas (9:30h salida LEGUA y 9:35h salida MEDIA LEGUA), con salida y meta en la Plaza de la Constitución (Collado Villalba).

ARTÍCULO 2 - Podrán participar en la Legua de la Familia todas las personas con edades comprendidas entre los 10 y los 99 años, con la única condición de efectuar la inscripción en el plazo y forma reglamentado, siendo el cupo total de corredores inscritos de 500).

Además, una vez finalizadas las carreras principales, se disputarán 4 carreras infantiles:

- 1^a Carrera Sub10 Nacidos en 2016- 2017 -Distancia: 400m
- 2^a Carrera Sub 8: Nacidos en 2018-2019 -Distancia: 200m
- 3^º Carrera Sub 6 Nacidos en 2020-2021 Distancia:100m
- 4^º Carrera Chupetines Nacidos en 2022 o adelante -Distancia: 50m

ARTÍCULO 3: Inscripciones a través de:

<https://inscripciones.compratudorsal.com/inscripcion/legua-de-la-familia-de-collado-villalba-2026/>, solo habrá 600 inscripciones disponibles en esta tercera edición.

Entrega de Dorsales: Viernes: 15 de mayo en el centro ADN Fitness de 17.00h. a 21.00h./ Sábado: 16 de mayo en el centro ADN Fitness de 10.00h a 14.00h./ Domingo 17 de mayo en la Plaza de la Constitución (Collado Villalba) desde las 8.00h. hasta las 9:00h. (Aconsejamos usar este periodo sólo a las personas que no tengan otra opción de recoger el dorsal con antelación).

ARTÍCULO 4 -La cuota de inscripción para la LEGUA en el tramo reducido* (hasta el 31 de marzo) será de 10€ en la modalidad individual y en la modalidad de equipo o familia será de:

- 18€ (para 2 miembros)
- 24€ (para 3 miembros)
- 28€ (para 4 miembros)

Para la MEDIA LEGUA, la cuota de inscripción en el tramo de reducido* (hasta el 31 de marzo) será de 8€ en la modalidad individual y en la modalidad de equipo o familia será de:

- 14€ (para 2 miembros)
- 20€ (para 3 miembros)
- 24€ (para 4 miembros)

*Todos los precios anteriores se incrementarán 2€ sobre el precio en el tramo reducido en el tramo intermedio (del 1 al 30 de abril) y 5€ sobre el precio en el tramo reducido en el tramo final (del 1 al 14 de mayo).

Las carreras infantiles tendrán un coste fijo de inscripción será de 3€.

***Al tratarse de una carrera con un fin benéfico, una parte de la inscripción (1€ por participante) irá destinada a la asociación benéfica de Collado Villalba ONG ALMAPURA.**

El plazo de inscripción será hasta el 14 de mayo en modalidad on-line o hasta agotar inscripciones. En caso de quedar dorsales disponibles, podrán adquirirse el sábado 17 de mayo en el centro ADN Fitness de 10.00h a 14.00h. **No se venderán dorsales el día de la prueba.**

ARTÍCULO 5 - La distancia a recorrer para la LEGUA será de 5.600 metros. El recorrido será urbano y se desarrollará básicamente por el casco antiguo de Collado Villalba. Esta modalidad será competitiva.

La MEDIA LEGUA tendrá un recorrido de 2.800 metros y podrá realizarse tanto corriendo como caminando. Esta modalidad será competitiva.

ARTÍCULO 6 - El circuito estará adecuadamente señalizado y se dispondrán de controladores a lo largo del mismo para garantizar el buen funcionamiento de la prueba.

ARTÍCULO 7 - Se establecen las siguientes categorías tanto para la LEGUA como para la MEDIA LEGUA:

INDIVIDUALES

- Categoría absoluta Masculino y Femenino (tres primeros/as clasificados/as)
- Categoría local Masculino y femenino(sólo primer/a clasificado/a)
- Categoría Sub 16 Masculino y Femenino(sólo primer/a clasificado/a)
- Categoría Sub 14 Masculino y Femenino(sólo primer/a clasificado/a)
- Categoría Sub 12 Masculino y Femenino(sólo primer/a clasificado/a)

FAMILIAS

- Primer equipo/ familia con 4 integrantes.
- Primer equipo/ familia con 3 integrantes.
- Primer equipo/ familia con 2 integrantes.

ARTICULO 8 - Habrá trofeos para los tres primeros clasificados en la categoría individual absoluta masculina y femenina.

Así como para el/la primer/a clasificado/a del resto de categorías individuales.

En la categoría de equipo o familia, habrá un único trofeo para el equipo o familia ganadora de cada modalidad según su número de miembros (ver art.7 de este reglamento).

La entrega de trofeos se llevará a cabo una vez finalizadas todas las carreras.

ARTÍCULO 9 - Los únicos vehículos permitidos en el seguimiento de la prueba, son los autorizados por la organización que irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto o bicicleta o por cualquier otro medio, siendo retirados por la Policía Local con el fin de evitar cualquier accidente que pudieran provocar a los corredores.

ARTÍCULO 10 - La seguridad en la carrera correrá a cargo de la Policía Local que dirigirá y controlará el tráfico rodado.

ARTÍCULO 11 - Serán descalificados de la prueba los corredores que a criterio de la organización:

- No lleven el dorsal íntegramente visible en el pecho durante el recorrido.
- Que infrinjan las normas del reglamento de la Carrera.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo.

ARTICULO 12 - La organización de la prueba no se hace responsable de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta, no obstante existirá un seguro de accidentes y responsabilidad civil para todos los participantes.

La asistencia médica-sanitaria estará a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Collado Villalba y de Protección Civil.

ARTÍCULO 13 - Se establece el cierre de control al paso 1 hora y 20 minutos en la meta. Todo aquel participante que no cumpla este tiempo estipulado al paso de dicho control deberá abandonar la prueba.

ARTICULO 14 – Las empresas u organizaciones ajenas a la organización, no podrán utilizar para ningún tipo de publicidad o acto, los espacios habilitados para el día de La Legua de la Familia.

ARTÍCULO 15 - La inscripción y participación en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

ARTICULO 16 – Para la recogida de la bolsa del corredor en meta, será necesario presentar el dorsal para que éste sea marcado. Todo atleta que no presente el dorsal o ya esté marcado no podrá recibir dicha bolsa.

ARTÍCULO 17 – Despues del pago de la inscripción no se podrá realizar el cambio del titular del dorsal, tampoco se realizará por ningún motivo la devolución de la cuota de inscripción.

ARTÍCULO 18 – La organización no se hace responsable de cambios en el circuito o itinerario por causas de fuerza mayor.

ARTÍCULO 19 – La camiseta conmemorativa se dará por orden de recogida de dorsal hasta agotar existencias.

ARTÍCULO 20.- ANULACIÓN DE LA PRUEBA. En caso de que por inclemencias del tiempo u otras causas de fuerza mayor, la organización determine anular la carrera, el participante sólo tendrá derecho a la devolución del 50% del importe correspondiente al coste del dorsal. No obstante, dada esta circunstancia, el atleta tendrá derecho recibir los obsequios anunciados en el presente reglamento.

ARTÍCULO 21 – DERECHOS DE IMAGEN: Los datos personales que los participantes faciliten al inscribirse en la prueba que regula el presente Reglamento serán tratados de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Antes de formalizar la inscripción en cualquiera de las citadas pruebas, el participante debe leer

atentamente el presente Reglamento mediante el cual se le informa sobre la política de tratamiento de datos de carácter personal. En el momento de formalizar su inscripción ya sea de forma presencial como de forma online, el participante queda informado y consiente expresamente la incorporación de sus datos en ficheros de los que son responsables respectivamente: entidad organizadora; Centro ADN Fitness, entidad organizadora; Ayuntamiento de Collado Villalba, entidad organizadora; en el caso de que el participante realice su inscripción de forma online, así como el tratamiento automatizado y no automatizado de sus datos. (En adelante, nos referiremos a todos los Responsables del fichero que tratan sus datos como los "Responsables"). Si tiene cualquier duda respecto de la presente política de privacidad puede hacernos llegar su consulta en la dirección de correo electrónico info@adnfitness.es. La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento como titular de los mismos. La información que facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar sus datos garantiza la autenticidad de los mismos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar a los Responsables o a terceros por no facilitar datos auténticos. Sus datos recogidos en la solicitud de inscripción a cualquiera de las pruebas, tanto de forma presencial como a través de la inscripción online serán tratados con las finalidades de gestionar su participación en las pruebas. Sus datos también se tratarán con la finalidad de publicar su nombre en la clasificación de la prueba, a través de medios de comunicación y/o en internet. Asimismo, sus datos de contacto serán tratados con la finalidad de enviarle comunicaciones publicitarias y/o comerciales sobre los servicios y actividades de las entidades Responsables del fichero que puedan ser de su interés. En cualquier momento podrá revocar su consentimiento para el tratamiento con dicha finalidad y darse de baja de la recepción de estas comunicaciones a través del procedimiento especificado en el propio correo electrónico. Los Responsables podrán conservar sus datos una vez finalizada toda relación contractual con los intervinientes durante un plazo de cinco (5) años para cumplir obligaciones legales, sin perjuicio de aquellos datos que deban conservarse durante más tiempo por imposición legal. Asimismo, sus datos van a ser cedidos a las entidades patrocinadoras y colaboradoras del evento con una finalidad estadística, así como para el envío de comunicaciones publicitarias y/o comerciales sobre los servicios, productos y actividades de estas entidades que puedan ser de su interés. Puede obtener más información sobre las entidades patrocinadores y colaboradores. Como titular de datos de carácter personal, le recordamos que en virtud de la normativa sobre protección de datos de carácter personal puede ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición de sus datos. Para ello puede dirigirse, por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud a ADN Fitness Collado Villalba (Madrid). En el caso de que no se resuelva de manera satisfactoria el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Asimismo, con la formalización de sus inscripción en cualquiera de las pruebas, da su consentimiento para que durante el evento se tomen fotografías y/o se graben imágenes y/o audio en las que como participante aparezca de manera individual o en grupo, así como la publicación de dichas fotografías en medios de comunicación y en los sitios web, publicaciones y perfiles en redes sociales de los organizadores de la prueba, así como de los patrocinadores y colaboradores de la misma. Disposición especial: Estos artículos se hacen públicos con carácter provisional, la organización se reserva el derecho de poder cambiarlos, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes , previamente al inicio de la competición.

ANEXO 1: NORMATIVA ESPECÍFICA PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FUNCIONAL ASISTIDA

1. Los menores participantes no optarán a premiación final alguna por clasificación, siendo su actuación de carácter meramente participativa y el precio de su dorsal será asumido por la organización. Su inscripción se hará mediante correo electrónico info@adnfitness.es
2. Los menores inscritos, deberán acreditar una discapacidad igual o superior al 33% con el correspondiente documento oficial al recoger el dorsal asignado.
3. Cada menor o su representante legal hará entrega, en el momento de la recogida de su dorsal, de un documento en el que el padre, madre o tutor legal autorizará la participación aceptando expresamente las condiciones expuestas en el presente anexo y en el reglamento general.
4. Se asignará, como mínimo, a un adulto impulsor, con dorsal independiente, adquirido en tiempo y forma, que será el responsable del menor durante el desarrollo de la prueba, incluyendo a tal fin la salida, el recorrido de la prueba y la llegada.
5. En el momento de la salida, el menor junto con sus impulsores, preferiblemente se situarán en la parte trasera del pelotón de participantes, atendiendo en todo momento durante la carrera las instrucciones de seguridad que puedan ser indicadas por los organizadores.
6. Los menores participarán en sillas de ruedas todoterreno deportivas, especialmente diseñadas para la participación de personas con movilidad reducida en carreras y debidamente homologadas. Deben contar con arneses de seguridad, respaldo reclinado y una base de sustentación que sea amplia, estable y cercana al suelo.